



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

ESTUDIO PREVIO N° 02 DE 2026
PROCESO No IE FJC-02-2026

La Institución Educativa Francisco José de Caldas se procede adelantar proceso contractual mediante el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación propio en su artículo 10), con el fin de contar con instalaciones educativas en óptimas condiciones que generan un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes, ya que motiva su actitud hacia el aprendizaje, esto debe darse en todos los espacios como aulas, zonas compartidas, baños, bibliotecas, laboratorios, y áreas deportivas, pues gracias a un ambiente agradable educativo, es posible crear condiciones adecuadas para la enseñanza.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Francisco José de Caldas, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año **2026** con base en las necesidades específicas de la Institución.

Las Sedes Educativas debe mantenerse sus techos y cubiertas limpios ayuda a prevenir la acumulación de humedad y la proliferación de hongos y moho, lo cual puede ser perjudicial para la salud respiratoria de los estudiantes y el personal. Asimismo, un entorno limpio y ordenado en las zonas verdes contribuye a crear un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo, esto da la seguridad y protección de toda la comunidad Caldista, pues es fundamental, librar de cualquier peso a las cubiertas, mediante la limpieza regular puede prevenir la acumulación de escombros y obstrucciones que podrían representar un riesgo de seguridad, como la caída de ramas o la obstrucción de desagües. Esto es especialmente importante durante épocas de lluvias o vientos fuertes, ya que ayuda a prevenir posibles daños a la infraestructura y a garantizar la seguridad de todos en la institución.

A su vez en este proceso contractual se busca contar con la sostenibilidad ambiental, mediante el mantenimiento de las zonas verdes cuidadas y limpias, no solo mejora el aspecto estético de la institución, sino que también contribuye a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad local. Además, promueve la importancia del respeto y la responsabilidad ambiental entre los estudiantes, inculcándoles hábitos de cuidado y conservación de la naturaleza desde temprana edad, esto se complementa con limpiar regularmente los tanques de agua, pues garantiza la calidad del suministro de agua potable en la institución, lo cual es fundamental para la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que esta práctica también puede servir como una oportunidad para educar a los estudiantes sobre la importancia del acceso a agua limpia y segura, así como sobre las medidas de higiene y saneamiento adecuadas.

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vale recordar que se debe realizar un transporte y depósito del material que genera esta labor sin dejar alguno en las instalaciones, a su vez lo importante del cumplimiento de normas para evitar accidentes, conservando las condiciones seguras de trabajo, lo que implica que el personal disponga de los equipos y elementos de protección necesarios. La existencia de normas y procedimientos de seguridad previamente establecidos. La Supervisión y Control de las Operaciones en forma eficiente, es así como se destaca las siguientes:

- El trabajador que efectúe trabajos de mantenimiento de áreas verdes en zonas de flujo vehicular debe disponer y usar elementos de protección personal como calzado de seguridad, guantes, casco y ropa de trabajo de un color que lo haga fácilmente visible.
- En la poda de árboles, en que se vea afectada la calzada y acera, se debe señalizar el lugar con barreras o conos. Si el trabajo se efectúa en la noche, se debe dotar a las barreras de luces intermitentes y los conos de cintas reflectantes de color blanco.
- Cuando se trabaje en altura en la poda de árboles, el trabajador debe hacerlo premunido de elementos de protección personal como: calzado de seguridad, trepadores para postes (espolín) si se tiene que subir a árboles tales como palmeras, casco de seguridad, lentes de seguridad, protección facial, cinturones de seguridad, ropa de trabajo adecuada de seguridad, etc. Especial cuidado se debe tener en la poda de palmeras, debido a la altura que alcanzan algunas de ellas, exponiendo al trabajador a alto riesgo de accidente. Al respecto es importante considerar doble cuerda de seguridad ya que de fallar una, el trabajador quedaría protegido por la otra.
- Recomendaciones para el mantenimiento de canales de aguas lluvias: Nunca afirmar una escalera directamente sobre una canal o una bajada, podrían dañarse. Si el suelo es de pasto o tierra blanda, poner una tabla o trozos de madera debajo de las patas para darles mayor estabilidad y evitar que se hundan. La tabla deberá tener una superficie de apoyo mayor a la de las patas.
- El error más común es enviar el agua de las canaletas hacia el alcantarillado, pero esto colapsa el sistema porque ya vienen con el agua lluvia de las calles. Por eso el agua de las bajadas debe caer a un pozo de drenaje o un sistema de recolección de lluvia.
- En los tanques de agua realizar el desagote, apertura y achique de barro de fondo, luego realizar limpieza de pisos, paredes y techos internos del tanque. Para lograr una mejor limpieza y una correcta desinfección, el agua utilizada para la limpieza es tratada con hipoclorito de Sodio (o agua Lavandina, como se la conoce comúnmente). El método utilizado puede variar entre el cepillado o el hidrolavado a baja presión, dependiendo del tamaño de las superficies a tratar.
- Se debe hacer revisión a la tapa de inspección en mal estado, pues permite que un elemento extraño (palomas, ratas, etc.) ingrese al tanque produciendo la contaminación del agua. Comunicar a la parte administrativa, así como grietas en las paredes del tanque, flotante o un automático en mal estado.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

3.4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.1.2.02.02.008.005 Mantenimiento Infraestructura Educativa-Rec Gratuidad

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la página web de la institución educativa de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizó el análisis del Sector de servicios, reparaciones y mantenimientos, donde se cuenta con diferentes establecimientos y personas naturales que son proveedores de dichos servicios, a su vez se cuenta con información histórica de la Institución debido a que en algunas ocasiones se han presentado en años anteriores este requerimiento, pues estos servicios en general brindan una mejor atención a la comunidad educativa Caldista. Este análisis se realizó con la consulta previa de bases informáticas como el **SECOP II** y los registros establecidos en la Cámara de Comercio de Arauca.

5.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se hizo uso del SECOP buscando entidades de la localidad que hubieran contratado el año anterior o este año con la adquisición de recursos lúdicos y materiales didácticos o contrato de similares condiciones.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
COLEGIO ATABANZHA IED	
Precio estimado total:	28.470.000 COP
Número del proceso:	ATABANZHA_RE_CO21-2025
Título:	La Institución Educativa Distrital ATABANZHA IED requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento y adecuación general de sus instalaciones, el cual incluye, de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes actividades: Limpieza de canchales y balnearios pavimentados, garantizando el adecuado flujo de aguas lluvias y evitando obstrucciones, limpieza y mantenimiento de cajas negras, asegurando su correcto funcionamiento y condiciones sanitarias, ejecución de trabajos de pintura
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	La Institución Educativa Distrital ATABANZHA IED requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento y adecuación general de sus instalaciones, el cual incluye, de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes actividades: Limpieza de canchales y balnearios pavimentados, garantizando el adecuado flujo de aguas lluvias y evitando obstrucciones, limpieza y mantenimiento de cajas negras, asegurando su correcto funcionamiento y condiciones sanitarias, ejecución de trabajos de pintura
Tipo de proceso:	Contratación régimen especial
MIPyme	
Limitación de todo el proceso a MIPymes ☐ SI ☒ No	
Datos del contrato	
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación:	Regla aplicable
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	28/11/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato:	CALLE 92 SUR 2-43 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

Teniendo en cuenta la descripción del servicio de los antecendidos análisis y con miras a determinar la cuantía se concluye que el valor promedio para dicho suministro asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MTCE (\$ 27.236.326)**

De la comparación anterior se puede concluir:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO PROMEDIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTÓRICO	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, TANQUES, CUBIERTAS Y CUNETAS DE LAS 9 SEDES EDUCATIVAS	\$ 29.510.000	\$ 22.000.000	\$ 27.236.326

5.5 CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, por los estudios realizados donde las bases de decisión del mismo se configuraron con el costo del mercado de estos servicios de Mantenimiento. De este modo, se estima que para la contratación del servicio del Mantenimiento objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MTCE (\$ 27.236.326)**, saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través **2.1.2.02.02.008.005 Mantenimiento Infraestructura Educativa- Rec Gratuidad** y Amparado por el Certificado Presupuestal **No 20260003 del 08 de abril de 2026**.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para el servicio se requiere de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MTCE (\$ 27.236.326)**. Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el **2.1.2.02.02.008.005 Mantenimiento infraestructura educativa Rec Gratuidad** y Amparado por el Certificado Presupuestal **No 20260003 del 08 de abril de 2026**.

6. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento del supervisor, presentación de factura, informe, Acta de liquidación y soporte de pago de estampillas departamentales.

7. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Que el proceso contractual se llevara a cabo bajo el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa. se realizará por invitación pública a través de la página web institucional www.caldasarauca.edu.co para contratación inferior a 20 SMMLV de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la institución educativa, por lo tanto, se escogerá la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución educativa. De presentarse única propuesta podrá ser aceptada si cumple con los requerimientos de la institución educativa y de este estudio, además de estar dentro del presupuesto estimado por la institución.

"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2798 del 3 de octubre de 2023

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de pliegos	Monitoreo etapas pre-contrac-tuales	Una vez
Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfeccionamiento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	Rector	Ejecución del contrato	Monitoreos informes de supervisión	En ejecución
Buscar medios de transporte alternativos / modificar cronogramas entrega	2	2	4	Bajo	NO	Contratista / rector	Ejecución del contrato	Reportes del contratista y los medios	En ejecución

10. GARANTÍAS

Los riesgos de la contratación son los normales, Artículo 77 del Decreto 1510 del 2013: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior para este proceso no se exigirá garantía alguna.

11. INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI ☐ NO ☒

Elaborado en Arauca a los 9 días de abril de 2026

ING. JORGE E. CONTRERAS

Rector

Proyectó: France Carvajal Ch

Revisó: Jorge E. Contreras M.



"EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO"